



# Buscan prohibir indulto a abusadores

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA DIPUTADA** del PVEM, Rocío Corona Nakamura, elaboró una iniciativa que busca prohibir que quienes hayan abusado sexualmente de menores de edad puedan acceder a indultos o medidas de reparación plena del delito cometido.

En su exposición de motivos, señala que a pesar de que las penas contempladas para esta falta son elevadas, existe un vacío que permite que el delito persista, mediante "ar-

glos" generalmente económicos, que le otorgan la libertad y evaden la justicia.

"Se trata de una ventana de oportunidad para estos delincuentes que debemos tajantemente cerrar para, por un lado, garantizar se les castigue y se les aplique una pena conforme a lo establecido en la ley, y de manera paralela dar un mensaje firme de nuestro rechazo absoluto a estas acciones cometidas en contra de los menores de edad y nuestro compromiso como sociedad para erradicarlas", indicó.

Por ello, la legisladora propone reformar el artículo 261

y 266 del Código Penal Federal para prohibir la aplicación de indultos, perdón u otras medidas similares "de impunidad" que impidan la investigación, procesamiento o sanción y cualquier otra medida para determinar la verdad y obtener la reparación plena del delito.

A pesar de ello, Corona Nakamura afirma que no se está siendo "punitivos ni reiterativos", sino "puntuales y decisivos", pues insiste en que no realizar las modificaciones derivaría en lagunas o ventanas para delincuentes, aunque reconoce que "esta reforma por sí sola no va a solucionar el problema prevaeciente".

## 4.5

Millones de menores  
anualmente sufren  
abuso sexual